

CLIPPING DE PRENSA

Medio: El Mercurio
Sección: Enfoques

Fecha: 24.02.08
Página: B4

Desde marzo el SOAP también servirá para combatir la pobreza

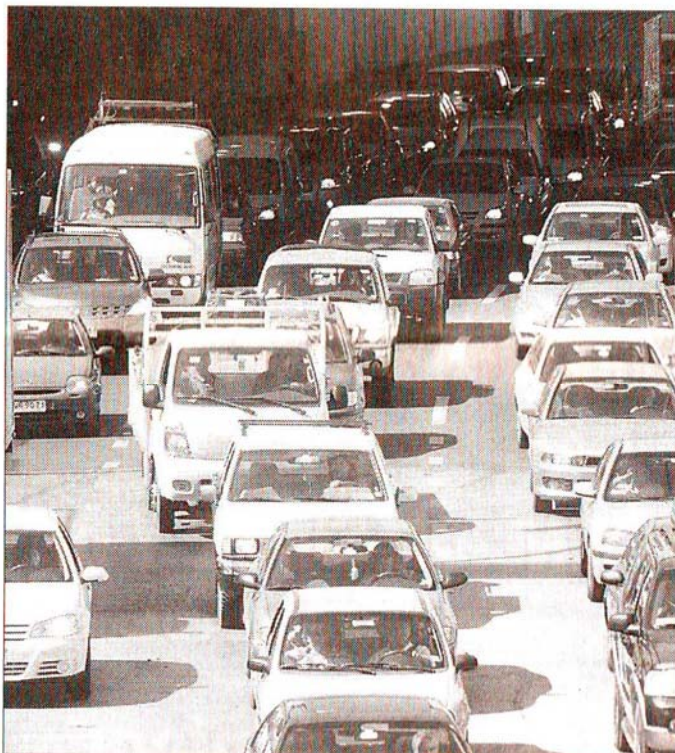
Todos los años, automovilistas del país entero deben contratar el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), para poder renovar su permiso de circulación.

Desde febrero, quienes deban hacer este trámite podrán, además, aportar a la fundación de beneficencia que elijan entre 29, parte de este costo.

Este trámite, por el que deben pasar todos los automóviles del país, ha crecido 63% desde 2002 y, desde este año, puede ser comprado vía internet: todas ventajas que la Fundación Trascender y Royal Chile tomaron en cuenta para abrir esta nueva "veta" para la beneficencia nacional.

El producto permite que el asegurado elija entre 29 alternativas la fundación a la cual desea abonar su aporte solidario. Las organizaciones asociadas a esta iniciativa son: América Solidaria, Fe y Alegría, Belén Educa, Fundación Brazos Abiertos, Biblioteca Central para Ciegos, Fundación Tacal, Cenfa, Cidevi, Hogar Las Creches, Cerro Navia Joven, Nuestra Casa, Coanil, Nuestros Hijos, Coayuda, Pléyades, Conapran, Proyecto Propio, Colegio San Luis Beltrán, Súmate, Corporación Jesús Niño, Trabajo en la Calle, Corporación La Esperanza, Trabajo para un Hermano, Corporación Mater, Un Techo para Chile, Crearte, Uniendo Mundos, Debra Chile, y la misma Fundación Trascender.

Por eso esta iniciativa, que califican como de "autofinanciamiento sustentable", es una



OBLIGATORIO Y SOLIDARIO.— Hoy es posible no sólo cumplir con la ley, sino que también aportar a los más necesitados.

buena forma de ayudar a las fundaciones que buscan luchar contra la pobreza.

Quienes quieran colaborar podrán hacerlo por distintas vías. Así como el seguro se puede contratar desde la página web de cada fundación participante, también existe la página www.soapsolidario.cl, en donde, luego de elegir a la fundación, se puede contratar el seguro. A los pocos días llegará por correo la póliza.

También se puede llamar al

600320200 o dirigirse a alguna sucursal de Royal en la Región Metropolitana.

El SOAP cubre los riesgos de muerte, incapacidad y lesiones que las personas sufran debido a accidentes en que intervenga el vehículo con cobertura. Protege también a los asegurados frente a los gastos de hospitalización. Al ser un producto obligatorio, es comercializado por las empresas de banca, seguros, supermercados y casas comerciales.

